INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.

Con fecha 13 de mayo de 2020, el Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo, la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la empresa GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. en su escrito de fecha 4 de junio de 2020 presentado para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratatación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido al lote número 4, con una oferta presentada de 39.270,00 euros, o en términos unitarios 3,85 euros alumno/hora, en el que contesta al requerimiento mencionado, presentando la justificación de los costes directos e indirectos, adecuadamente desglosados:

I. Costes directos

1) La Retribución del personal formador: Sigue los costes salariales mínimos previstos en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formacion No Reglada, pero mejorándolos: El coste salarial correspondiente a la hora de formación asciende a 16 euros hora para el personal formador y 18 euros hora para el personal coordinador.

2) Los gastos totales de amortización de equipos: <u>No presupuestan costes por este concepto.</u>

3) Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles: presupuesta un total de 300 euros por alumno. (supone un total de 9.000 euros por las dos ediciones que constituyen el lote).

4) Gastos de alquiler: <u>No presupuestan costes por este concepto.</u>

5) Gastos en seguro de accidentes: Estiman el precio del seguro en 300 euros, por ser el precio contratado con su compañía de seguros.

6) Gastos de publicidad: Se prespuestan 800 euros.

Código Seguro de verificación:zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==	PÁGINA	1/4

zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==

II. Costes Indirectos

1) Gastos de personal de apoyo: Consistente en el trabajo de una persona en la categoría de administrativo, y un coste hora de 14 euros. Se le imputan 225 horas para esta acción formativa. Un total de 3.150 euros.

2) Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : No los presupuesta

No desglosa el beneficio industrial, ni el apartado de otros costes sobre los costes indirectos. Coincide el total de los costes indirectos con el coste del personal de administración por el tiempo asignado a estas acciones formativas: Un total de 3.150 euros.

3.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos y acreditados por la empresa GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. en su escrito de fecha 4 de junio de 2020.

OBSERVACIONES

Previa: Según afirma la entidad licitante en la actualidad se encuentra impartiendo de manera privada el curso "Docencia de Formación Profesional Para el Empleo" (SSCE 0110) a través del SEPE con número de expediente SSCF0110 (se adjunta al escrito publicidad de dicho curso).

El precio que tienen publicitado para el curso es el siguiente:
a) Precio del curso 1.100 euros. Siendo el precio del módulo económico por alumno y hora de 2,91 euros/hora.
b) Precio del curso si el pago es al contado: 990 euros. Siendo el precio del módulo económico por alumno y hora de 3,23 euros/hora.
c) Precio del curso para desempleados 935 euros. Siendo el precio del módulo económico por alumno y hora de 2,75 euros/hora.

Con estos precios la licitante quiere demostrar que la acción formativa se puede realizar perfectamente por el precio propuesto de 3,85 euros hora.

1.- El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas.

Código Seguro de verificación:zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==	PÁGINA	2/4

zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==

Sigue los costes salariales mínimos previstos en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada, pero mejorándolos : El coste salarial correspondiente a la hora de formación asciende a 16 euros hora para el personal formador y 18 euros hora para el personal coordinador. Lo que supone un aumento en un 8% respecto a las previsiones del Convenio.

2.-En relación a los restantes costes directos propuestos por la entidad licitante, deben hacerse las siguientes observaciones:

Los gastos totales de amortización de equipos e instalaciones : No se presupuestan.

Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles. Presupuesta un total de 300 euros por alumno. (supone un total de 9.000 euros por las dos ediciones que constituyen el lote).

Gastos del seguro de accidentes : Estiman el precio del seguro en 300 euros, por ser el precio contratado con su compañía de seguros.

Gastos de publicidad : se cuantifican en 800 euros. Según la entidad licitante al tratarse de un curso de mucha demanda no necesita de mucha publicidad.

Costes de evaluación y calidad : que se cuantifican en 600,00 euros.

3.- Costes indirectos presupuestados:

- Gastos de personal de apoyo: Consistente en el trabajo de una persona en la categoría de administrativo, y un coste hora de 14 euros. Se le imputan 225 horas para esta acción formativa. Un total de 3.150 euros.

- Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet): No se cuantifican.

El total de los costes indirectos 3.150 euros. respeta el máximo del 10 % del coste total para los gastos indirectos.

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito de fecha 4 de junio de 2020, en el que se afirma que se concluye la existencia de una suficiente especificación y justificación de los costes directos e indirectos, incluso mediante la acreditación de la impartición de una acción formativa de carácter privada realizada, del certificado "Docencia de Formación Profesional Para el Empleo" a través

Código Seguro de verificación:zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==	PÁGINA	3/4

zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==

del SEPE como es el expediente SSCF0110. Así siendo el coste laboral el principal conformador de la oferta de este servicio de impartición del certificado profesional objeto del contrato, no puede obviarse que el mismo supera en un 8% los costes salariales (y sociales derivados de aquellos) previstos en el convenio colectivo de referencia, por lo que al desconocerse debido a la inexistencia de datos relativos al salario medio del sector, cuales sean los verdaderos precios de mercado, la oferta en lo que respecta a los costes laborales debería ser viable económicamente.

Por otro lado, entre el resto de los costes directos el segundo concepto en importancia es el correspondiente a los medios y materiales didácticos y bienes consumibles, la suma presupuestada es de 300 euros por alumno, lo que supone un total de 9.000 euros por las dos ediciones que constituyen el lote.

Por las razones expresadas anteriormente, se informa que la oferta presentada por GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. para la ejecución del contrato se considera viable y suficiente para satisfacer a un tiempo la demanda de expedición de los certificados de profesionalidad bajo las condiciones exigidas de calidad y eficiencia, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, todo ello sin perjuicio de que el órgano de contratación o la mesa estimase necesaria la mejora o subsanación de la documentación que sirve de base a este informe.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	10/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==	PÁGINA	4/4

zZ8cnw//WeSM9CXj8BlqQA==